

DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día treinta de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal y Asesor Jurídico; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal, la MPsC. Susana Ivonne Bueno Carlos, Vocal, y el MARH. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE AMPLIACIÓN DE BIENES Y VIGENCIA AL CONTRATO No. UTCH/LPE/04/2021-A.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE AMPLIACIÓN DE BIENES Y VIGENCIA AL CONTRATO No. UTCH/LPE/04/2021-A.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la solicitud para la ampliación de bienes y vigencia al contrato No. UTCH/LPE/04/2021-A sobre la "SISTEMA DE REDES Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA", tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que el Ing. Benjamín Cervantes Martínez, Subdirector de Sistemas, mediante oficio SS/020/2021 solicita la ampliación del contrato No. UTCH/LPE/04/2021-A, para adquirir 2 (DOS) Servidores Dell Power R740 más, con la finalidad reemplazar 2 (dos) servidores IBM que se tienen en el clúster actual y que ya están obsoletos. Se agrega el escrito como "Anexo I" a la presente acta.
- b) Que en la contratación en comento se cubrirá con **recurso Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021**.
- c) Mediante escrito de fecha 25 de agosto de 2021 y recibido ese mismo día, "EL PROVEEDOR" SAMARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., solicita una prórroga para la entrega de los equipos adjudicados, ya que sus proveedores notificaron que debido a la contingencia de salud provocada por el virus SARS.COVID.2 (COVID-19) a nivel mundial, se ha

afectado considerablemente a las fábricas de componentes informáticos, las cuales están teniendo atrasos en la producción y envíos de los equipos. Solicitando sea prorrogada la fecha de entrega al 30 de septiembre de 2021. Se agrega el escrito como "Anexo II" a la presente acta.

De lo anterior se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos las ampliaciones referidas en los incisos a) y c) de la presente acta. Así mismo el Comité estima procedente realizar dichas modificaciones a la contratación por considerar que estas se encuentran debidamente fundamentada en el art. 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 94 del Reglamento, que a la letra dicen:

Artículo 88. Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicará para cada una de ellas.

Quando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, los entes públicos podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebasen el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los entes públicos; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la o el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

[...]

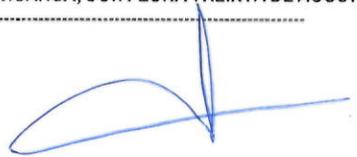
Artículo 94.- En los casos a que se refiere el párrafo primero del artículo 88 de la Ley, los entes públicos podrán solicitar al proveedor incrementar la cantidad de bienes adquiridos o arrendados de los servicios contratados, para que se entreguen o presten dentro del plazo originalmente convenido o, si el Área requirente lo considera conveniente, ampliar la vigencia del contrato.

En caso de que el proveedor acepte, el ente convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato. La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes o la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles al ente público, el cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá aplicar al proveedor penas convencionales por atraso. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por el proveedor o la dependencia o entidad de que se trate.

[...]

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN

1.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL MONTO EN UN 11.32% (ONCE PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO), CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$214,170.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS EL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$34,267.20 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$248,437.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) AL CONTRATO NÚMERO UTCH/LPE/04/2021-A, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE REDES Y EQUIPOS DE COMPUTO.

2.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMERO UTCH/LPE/04/2021-A, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE REDES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO POR UN PERIODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

3.- SE SOLICITA AL ÁREA DE ABOGADA GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.

4.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 94 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. BLANCA IRENE GONZALEZ ACUÑA
VOCAL

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL

MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL



No. de oficio SS/020/2021

Asunto: Ampliación de contrato SAMSARA para 2 servidores FAM 2021
Chihuahua, Chih., a 17 de agosto de 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por este medio y de la manera más atenta, se solicita se amplíe el contrato realizado con la empresa **SAMSARA TECNOLOGÍAY SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, referente al proyecto de "Clúster espejo" (FAM 2021), para la adquisición de 2 servidores para el reemplazo de los 2 servidores IBM que se tienen en el clúster actual y que ya están obsoletos.

CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
2	<p>SERVIDORES DELL POWEREDGE R740</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chassis de hasta 8 bahías para discos de 2.5" SAS/SATA y hasta 2 CPU • Procesador Intel Xeon Silver 4114 2.2G, 10C/20T, 9.6GT/s, 14M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400 • Sin Procesador Adicional • (2) Discos de estado sólido 480GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive, arreglo RAID 1 • 128 GB (4x32GB) de memoria RAM 2666 MT/s • Módulo de administración Quick Sync 2 • Tarjeta Controladora de Acceso Remoto iDRAC9 Express • Tarjeta Controladora de Arreglos RAID PERC H330 • Unidad DVD ROM Interna • Cables de poder • Fuente de poder redundante (1+1), 750W • Tarjeta de Red QLogic FastLinQ 41112 Dual Port 10GbE SFP+ Adapter, PCIe Full Height • Tarjeta de Red QLogic FastLinQ 41264 Dual Port 10GbE SFP+ & Dual Port 1GbE BASE-T, rNDC • Fibras para interconexión Dell Networking, Cable, SFP+ to SFP+, 10GbE, Copper Twinax Direct Attach Cable, 3 Meter • Sin Sistema Operativo • Teclado y ratón • Rieles deslizables para montaje en rack • Soporte y garantía Basic Hardware Services: Business Hours (5x10) Next Business Day On-Site Hardware Warranty Repair, 3 Years

Sin más por el momento agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



c.c.p. Planeación

B.C.M./bcm



"2021, Año del Bicentenario de la Constitución de la Independencia de México".
"2021, Año de las Culturas del Norte".

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 432-2000 Ext. 1159
www.utch.edu.mx





Chihuahua, Chih., a 25 de agosto del 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Por medio de la presente y en relación a la licitación No. UTCH/LPE/04/2021, correspondiente a la Adquisición de Sistema de Redes y Equipos de Cómputo para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, solicitamos una prórroga para la entrega de los equipos adjudicados, ya que nuestros proveedores nos han notificado que debido a la contingencia de salud provocada por el virus SARS.COVID-19 a nivel mundial, se ha afectado considerablemente a las fábricas de componentes informáticos, las cuales están teniendo atrasos en producción y envío de equipos.

Esta solicitud la realizamos con fundamento en el contrato de Adquisición de bienes número UTCH/LPE/04/2021-A, en su CLAUSULA DÉCIMA. - Penas convencionales/Segundo párrafo:

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR" ...

Por lo tanto, el tiempo de entrega estimado que nos están reportando nuestros proveedores para estos equipos es el siguiente:

MERCANCIA	FECHA TENTATIVA DE ENTREGA
5 Servidor DELL PowerEdge R740	13 al 17 septiembre 2021
2 Switches DELL S4112F	13 al 17 septiembre 2021
1 Switch DELL EMC 24 Puertos S4128F-ON	3 septiembre 2021
2 Expansión DELL Compellent SCV300	27 septiembre al 30 septiembre 2021
1 Gabinete GF-Series GlobalFrame GF-1A320-CB	20 al 21 de septiembre 2021
16 Baterías Optima Yellow D34/78-750	27 septiembre al 30 septiembre 2021

Estos tiempos son tentativo, sin embargo, pudieran ser recibidos antes de las fechas planteadas en este documento.

Solicitamos a este comité nos extiendan la prórroga solicitada, ya que es un caso no imputable a nuestra empresa derivado de la situación antes mencionada.



Así mismo aprovechamos para notificar que los siguientes equipos ya se encuentran en nuestras oficinas para su entrega, cuando ustedes lo dispongan ya que se nos ha notificado de su interés por recibir los equipos en una sola entrega:

MERCANCIA LISTA PARA ENTREGA
1 Servidor de Almacenamiento (SAN) DELL EMC SCV3000
2 UPS APC Smart-UPS 3000VA (mod. SMT3000RM2UC)
8 Memorias RAM 32GB para Servidor DELL PowerEdge R730 Service Tag: DBZGXX2 y HQL1CH2
8 Memoria RAM 32GB para servidor DELL PowerEdge R740 Service Tag: 420S2W2 y 421Q2W2
4 Memoria RAM 32GB para servidor DELL PowerEdge R740 Service Tag: DK8N903

Sin más por el momento, reciban un cordial saludos.

Atentamente



Aurora Gabriela Prieto Medrano
Directora General
Samsara Tecnología y Soluciones SA de CV.